

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 675.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES EN EL OBJETO DEL GASTO 290 - SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO PARTE DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.

Asunción, 5 de julio de 2019

VISTA: La Resolución N° 632, de fecha 22 de junio de 2018, "Por la cual se aprueba el reglamento del Plan de Capacitación y Formación para el Ministerio de Relaciones Exteriores"; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum VMAAT/SG/Nº 463/2019, de fecha 3 de julio de 2019, la Secretaría General eleva a consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos un proyecto de Resolución para el pago de capacitaciones y adiestramiento a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, como parte del Cronograma de Capacitación y Adiestramiento institucional para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que el Decreto-N° 1145/2019 reglamentario de la Ley N° 6258/2019, en su Artículo 142, establece que los gastos previstos para la Capacitación del Personal Público en los Objetos del Gasto correspondientes al Subgrupo 290 «Servicios de Capacitación y Adiestramiento» del Presupuesto vigente de los ØEE, podrán/ser autorizados sin más trámites por Resolución o disposición de la máxima autoridad administrativa de la Entidad. A tal efecto, queda excluido de los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en el Capítulo 11 «De las Contrataciones Públicas del Estado» de la referida Ley, las normas y procedimientos-vigentes en la materia.

Que por Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N 81/2019, de fecha 1 de marzo de 2019, la Dirección General de Administración y Finanzas informó sobre existencia de disponibilidad presupuestaria en el Rubro 290 - Servicios de Capacitación y Adiestramiento, para cubrir las capacitaciones propuestas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos imputables en el Objeto del Gasto 290 - Servicio de Capacitación y Adiestramiento para el Ejercicio Fiscal 2019, como parte del Cronograma de Capacitación Institucional del año en curso, a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores:

/V _



Ministerio de Relaciones Exteriores

20x	, ,		
(00)	- 1/0	67E	
Resolución	()/V	0/0	
o www.www.	\bigcirc ,		

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS IMPUTABLES EN EL OBJETO DEL GASTO 290 - SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO PARTE DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.

Capacitación	Institución que ofrece la capacitación	Solicitantes	Duración	Inversión por participante
Maestría en Gestión Pública	Universidad de la Integración de las Américas - UNIDA	Guido Turitich	18 meses	15.939.000
Maestría en Administración y Gestión Pública	Universidad Iberoamericana	Verónica Aranda Cabrera	24 meses	16.380.000
Maestría en Administración y Gestión Pública	Universidad Iberoamericana	Pamela Villalba Orrego	24 meses	16.380.000
Maestría en Administración y Gestión Pública	Universidad Iberoamericana	Leticia Carolina Melgarejo	24 meses	16.380.000
Maestría en Administración Pública	Universidad Nacional de Santial Asunción – Pacultad de Economía	René Vera Portillo	24 meses	17.460.500
Maestría en Administración Pública	Universidad Nacional de Asunción Pacultad de Economía	Édgar Parodi	24 meses	17.460.500
Doctorado en Defensa y Desarrollo	Universidad metropolitana	Fabiola Tavarelli	24 meses	15.000.000
**Transmissassassassassassassassassassassassassa	ZBNAST			115.000.000

Imputar los pagos autorizados precedentemen correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. ef Objeto del Gasto 290, Art. 2°

Comunicar a quienes corresponda y archivar Art. 3°

Minist